

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 30001134-039-26, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA (FIMAS), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. REHABILITACIÓN EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: CENDI CABAÑA ENCANTADA, ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE QUERÉTARO, ESCUELA PRIMARIA JOSÉ AZUETA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 30001134-039-26, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. AARÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS".

QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DEL CONCURSANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA.

EN ESTE CONTEXTO Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE AL CONCURSANTE QUE ENTREGO LA CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO ES LA SIGUIENTE:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
ARCH EFECT, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS **LOCALES**, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.
- 2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRÓRROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
- 4.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 5.-SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.
- 6.- EN EL CASO DE LOS CONCEPTOS, QUE REQUIERAN ACARREOS EN CAMIÓN, ESTOS DEBERÁN DE SER TIROS OFICIALES, PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA EMPRESA GANADORA, PRESENTE BOLETAS DE TIRO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS, AVALANDO CON

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OFICIO, LOS VOLÚMENES DE LOS MATERIALES PROCEDENTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN.

7.- TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PORTAR, LONA ALUSIVA A LOS TRABAJOS REALIZADOS.

8.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR CINTAS DE PROTECCIÓN PARA DELIMITAR LAS ÁREAS DE TRABAJO, LAS CUALES SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS.

9.- EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA "ALCALDÍA".

10.- SE ENTREGA MODIFICACIÓN DE LA HOJA UNO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMA IMPRESA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADO POR EL CONCURSANTE CON ANTELACIÓN PARA LA OPORTUNA RESPUESTA POR PARTE DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CORRESPONDIENTES.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR, ARCH EFECT, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS**

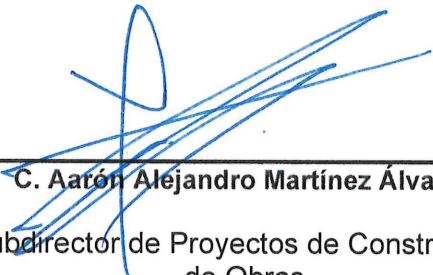
LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CON RESPECTO A ESTA LICITACIÓN, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **13:25 HORAS** DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ESTANDO DE ACUERDO LOS REPRESENTANTES QUE FIRMAN AL CALCE; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS QUE LE SON INHERENTES PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SERVIDORES PÚBLICOS

Jefe de Unidad Departamental
de Concursos de Obras



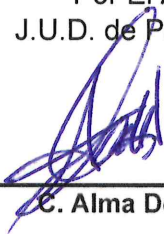
C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez
Subdirector de Proyectos de Construcción
de Obras

No Asistió

Por parte de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos y de Gobierno

No Asistió

Por El Área Operativa
J.U.D. de Planteles Educativos



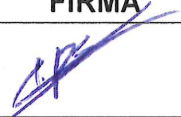
C. Alma Delia Salas Quiroga
Por el Órgano Interno de Control
en la Alcaldía Tlalpan

No Asistió

Por la Contraloría Ciudadana

No Asistió

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ARCH EFECT, S.A. de C.V.	Arq. Robertha Shantal Coronado Estrada	

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO: 30001134-039-26

REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA (FIMAS), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. REHABILITACIÓN EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: CENDI CABAÑA ENCANTADA, ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE QUERÉTARO, ESCUELA PRIMARIA JOSÉ AZUETA.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO

La Alcaldía Tlalpan conforme a la Convocatoria N° 004-2026, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 04 de junio de 2026, pone a disposición de los interesados las Bases de Concurso para la Licitación Pública Nacional N° 30001134-039-26, relativo a la "Rehabilitación de Planteles Escolares de Educación Básica (Fimas), dentro del Perímetro de La Alcaldía Tlalpan. Rehabilitación en los siguientes Planteles: CENDI Cabaña Encantada, Escuela Primaria Estado De Querétaro, Escuela Primaria José Azueta."

DISPOSICIONES GENERALES

CONTENIDO:

- A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- B. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- C. PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO.
- D. MOTIVOS DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO.
- E. MOTIVOS DE RECHAZO DE LA PROPUESTA RECIBIDA, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO.
- F. MOTIVOS Y FUNDAMENTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- G. CRITERIOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.
- H. FIRMA DEL CONTRATO.
- I. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

1 de 51

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE